Nota de prensa

La delegada del Gobierno destaca la importancia de la deslocalización de los procesos selectivos de la AGE

- **El centro de la UNED en Cantabria ha acogido este sábado la prueba de acceso al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2019**

Santander, 17 de octubre de 2020.-

La delegada del Gobierno en Cantabria, Ainoa Quiñones, ha destacado la importancia de la deslocalización de los procesos selectivos de la Administración General del Estado (AGE), que este sábado se han desarrollado de forma simultánea en 23 lugares de todo el territorio nacional y entre ellos en Santander.

El centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Cantabria ha acogido hoy la prueba de acceso al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2019, en la que se han examinado 12 opositores de los 927 que se han presentado en todo el país.

Quiñones ha señalado que “es la primera vez que esta prueba se desarrolla en los centros territoriales de la UNED y muestra la clara apuesta del Gobierno de España por la deslocalización de los procesos selectivos”, con las ventajas que ello supone para los opositores que, hasta ahora, tenían que realizar el primer ejercicio y la lectura posterior en Madrid con los gastos que ello suponía en transporte, manutención y pernoctaciones en algunos casos.

La delegada del Gobierno ha asegurado que esta prueba deslocalizada del primer ejercicio para el ingreso en el Grupo A1 de la AGE “servirá de modelo a seguir para otros procesos selectivos.

CORREO ELECTRONICO
gabinete_prensa.cantabria@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

AVDA. CALVO SOTELO 25
39002 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 146

"Con la irrupción de la pandemia de la COVID-19, las administraciones públicas y las instituciones han tenido que adaptarse a la nueva situación, en un escenario inédito hasta el momento, a través de la puesta en marcha de medidas innovadoras, basadas fundamentalmente en el avance de las tecnologías", ha ensalzado Quiñones, para quien la deslocalización de las oposiciones es una importante muestra de ello.

Y es que, ha dicho, "los procesos selectivos no pueden ser ajenos a la situación originada por la pandemia y, por tanto, tal y como está haciendo el Gobierno de España, se han de poner en marcha soluciones innovadoras, pioneras, propias del diseño de una nueva Administración, en las que se concilie el derecho a la protección de la salud con los principios de igualdad, mérito y capacidad, que rigen en el acceso a la función pública".

PUESTA EN MARCHA DE LA DESLOCALIZACIÓN DE PRUEBAS

Para la puesta en marcha de esta medida de deslocalización de las pruebas, la delegada ha recordado que se adoptó la Resolución del Secretario General de Función Pública en relación al proceso selectivo para el ingreso libre y el acceso por promoción interna en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (OEP 2019) en la situación de nueva normalidad, de 30 de julio de 2020.

En esta disposición, se habilitó al tribunal calificador para establecer la forma y procedimientos a seguir en el uso de los medios electrónicos o telemáticos, incluidos los audiovisuales, para el desarrollo de las pruebas o de sus fases, así como la digitalización, encriptación, almacenamiento y custodia, por medios electrónicos de los exámenes, garantizando las adecuadas condiciones de seguridad y de confidencialidad.

En esta Resolución se procuraba la consecución de tres principios: la máxima garantía de salud pública de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias, la máxima descentralización posible en la celebración de los ejercicios, y la estricta adecuación y pleno respeto a las bases de la convocatoria.

Los aspirantes han elegido el lugar de realización del primer ejercicio y el lugar para la posterior lectura por videoconferencia ante el tribunal, sin que

CORREO ELECTRÓNICO
gabinete_prensa.cantabria@correo.gob.es

AVDA, CALVO SOTELO 25
39002 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 146

sea necesario que el lugar de realización de la prueba escrita sea el mismo que el lugar de realización de la parte de lectura.

IMPACTOS POSITIVOS DE LA MEDIDA

La delegada del Gobierno en Cantabria ha destacado que, además de evitar los gastos en desplazamientos, "la medida favorece la incorporación al empleo público desde cualquier parte del país y con ello se contribuye a la atracción de talento a la Administración a la vez que se acerca la Administración General del Estado a los ciudadanos".

"Es fruto de alianzas entre las instituciones y las administraciones públicas, en una apuesta decidida por aunar esfuerzos y fomentar la colaboración interinstitucional en beneficio de la sociedad. Supone un avance en el uso de herramientas digitales, contribuyendo con ello a la construcción de la administración del futuro, caracterizada por ser una administración digital, como uno de los pilares del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del reino de España", ha añadido.

Para concluir, ha indicado que, con la puesta en marcha de este sistema y con la reciente aprobación de Real Decreto ley sobre teletrabajo en las administraciones públicas, "se ha iniciado el camino hacia una Administración del siglo XXI en la que la Administración española debe ser pionera y referente en la adopción de medidas innovadoras tanto en el ámbito de la organización del trabajo como en los procesos selectivos".

CORREO ELECTRÓNICO
gabinete_prensa.cantabria@correo.gob.es

AVDA, CALVO SOTELO 25
39002 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 146